

01

22 ABR 2024

**VISTO**


El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del Consejo Superior N° 02/2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la Resolución Rectoral N° 429/2024 y el Expediente N° 113/2024 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo estipula el artículo 15 de su Estatuto, la generación de conocimiento constituye una función sustantiva de esta UNIVERSIDAD, orientada a contribuir con los procesos productivos del Partido de José C. Paz y destinada a la equidad, a la inclusión, al desarrollo de la Nación y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones, propendiendo a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario.

Que, en el mismo sentido, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene entre sus objetivos promover y garantizar las condiciones para el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo, vinculación y transferencia, entre ellas la formación de investigadores en el marco de programas de fortalecimiento de sus capacidades científico-tecnológicas.

Que por Resolución Rectoral N° 429/2024 del 17 de abril de 2024 se aprobó la

UNPAZ


“Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)”, junto a sus bases y apéndices que como Anexo I forman parte de esa resolución.

Que de acuerdo a las bases aprobadas en la mencionada resolución, se establece que la convocatoria para los proyectos estará abierta hasta el 03 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.


Que se han recibido numerosas consultas por parte de docentes, investigadores, investigadoras y otras personas interesadas, manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de la convocatoria, para poder cumplimentar con los requisitos solicitados.

Que la Resolución Rectoral N° 429/2024 delegó en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA la potestad de modificar la fecha de cierre de la “Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)”, propuesta en las bases de la convocatoria.

Que, por todo ello, resulta conveniente extender la fecha de cierre de la “Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)” al 31 de mayo de 2024.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado conocimiento de la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

UNPAZ


Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) e inciso j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución ME N°584/2015, ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Por ello,

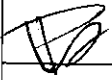
**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase el plazo para la presentación de proyectos en el marco de la "Cuarta Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)" hasta el día 31 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

01

UNPAZ




Lic. RILAR CUESTA  
SEC. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz